



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA  
LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

# asanda

Boletín Oficial de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales  
Dirección postal: Apdo. de correos 4365. 41080 Sevilla. Telf.: 954 56 10 58  
asanda@asanda.org www.asanda.org www.animalistas.org  
Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el nº 344 secc. 18 en el R.P. SE.  
CIF: G-41407107

Nº 62  
3<sup>er</sup> trimestre de 2005

Depósito Legal: SE-1148-1991

## Editorial

### MEJORES HERRAMIENTAS DE TRABAJO

Durante el pasado mes de julio, las herramientas de Asanda para trabajar por los animales han sufrido un drástico cambio a mejor, a muchísimo mejor.

Por un lado, de forma absolutamente inesperada, nuestros compañeros de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA) nos informaron que disponían de algunos fondos para subvencionar la adquisición de material no fungible a sus asociaciones miembro. Y les presentamos un presupuesto con nuestras necesidades más perentorias y, ¡eureka!, en apenas unos días nos concedieron una generosa subvención, suficiente para todo lo solicitado: 3 lectores de microchips, 2 de ellos portátiles, que nos permitirán identificar a los dueños de animales perdidos o abandonados; 1 pequeñísima videocámara digital, que graba directamente en miniDVD, y que nos permitirá sustituir a la ya vetusta de cinta, demasiado visible para grabar pruebas "en secreto" con las que sustentar denuncias; 1 fax/teléfono/contestador que ya ha sustituido al anterior, reciclado de segunda mano y hace tiempo averiado; 1 scanner, aparato del que carecíamos y que nos va a permitir publicar en nuestra web muchos documentos de interés general que hasta ahora permanecían archivados. El scanner es a la vez una moderna fotocopiadora láser en color con la que podremos



World Society for the Protection of Animals

reproducir las fotografías y otras pruebas que aportamos con las denuncias y, también, atender a las solicitudes que nos llegan de reproducción de documentos. Y, finalmente, un potente PC cuya necesidad para la Asociación resulta obvia. Gracias, WSPA.

Por otra parte, gracias a la Fundación Utopía Verde, que

## Sumario

### Editorial

Mejores herramientas de trabajo .... 1

### Zoos

Procedimiento sancionador contra el zoo de Guillena ..... 2

Denunciado otro zoo ..... 7

Expoanimalandia..... 7

### Animales de compañía

Contenedores para perros..... 3

Estadísticas de abandonos ..... 3

### La Vergüenza Nazional

Los toros no interesan a los universitarios sevillanos..... 4

Menores aprendiendo a matar toros.

¿Qué opina El Defensor del Menor de Andalucía ..... 4

Rechazamos las manifestaciones taurófilas del Jefe del Estado..... 4

Descienden los aficionados a las corridas de toros..... 5

Los holandeses no quieren una Constitución taurófila..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5

La predilección de los diputados sevillanos ..... 5



Un toro es colgado de un árbol en los festejos de Beas. Ver página 5



## PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CONTRA EL ZOO DE GUILLENA

La Consejería de Medio Ambiente nos ha remitido un oficio informándonos de la iniciación de procedimiento sancionador contra el zoo Mundopark de Guillena.

Como señalábamos en el Boletín anterior, el pasado febrero habíamos presentado una denuncia contra el referido zoológico por carecer de la preceptiva autorización. En la denuncia solicitábamos, en aplicación de la vigente legislación de zoos, su inmediata clausura. La Consejería de Medio Ambiente ignoró la denuncia permitiendo que el zoo continuase abierto al público y, apenas dos meses después, se produjo un grave accidente saldado con varios niños heridos en una de las atracciones.

El accidente provocó el cierre provisional de las instalaciones pero, de forma inesperada y en las mismas condiciones de ilegalidad anterior, Mundopark volvía a abrir sus puertas el pasado mes de junio.

Por ello iniciamos las gestiones para identificar a los responsables de tan manifiesta dejación de funciones y posiblemente por ello, ahora, cuatro meses después de presentada la denuncia, la Consejería de Medio Ambiente ha anunciado la iniciación del preceptivo procedimiento sancionador.

En nuestra opinión, en aplicación de las disposiciones vigentes, se debe proceder al cierre inmediato de Mundopark con la imposición de la pertinente sanción y, sólo una vez cerradas las instalaciones al público, la empresa propietaria podría iniciar los trámites de autorización reglamentarios. Sin embargo Mundopark parece disfrutar de alguna patente que trataremos de aclarar.

Por otro lado, sendos zoos denunciados en febrero en El Ronquillo y en Ayamonte continúan ilegalmente abiertos.

*(Viene de la página 1)*

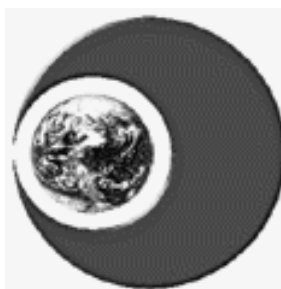
nos ha realizado desinteresadamente todo el complejo trabajo técnico, y a Animalistas.org, que nos ha cedido todo el espacio web necesario, el 6 de julio quedó inaugurado el nuevo portal de ASANDA ([www.asanda.org](http://www.asanda.org)) y en el que se ha volcado toda la información del antiguo sitio web (alrededor de 100 documentos de todo tipo).

A diferencia del anterior, el nuevo sitio web de ASANDA es un portal automatizado, de última generación, que incluye una serie de herramientas especialmente diseñadas para permitir la intercomunicación de los visitantes entre sí y con Asanda.

Se trata de un portal PostNuke 0.750 Gold, gratis bajo licencia GNU/GPL, al que también se le han añadido otros módulos bajo la misma licencia (foros PNphpBB2, SPChat,...).

Entre los distintos módulos instalados, encontraremos: registro de usuarios y cuentas personales de los mismos, noticiero, gestor de contenidos, foro de debates, chat, mensajes privados, reseñas, descargas, enlaces, buscador interno, estadísticas, citas,... Además, una vez que los voluntarios de ASANDA se hayan acostumbrado a manejar estas herramientas, se instalarán algunas más que también parecen sumamente interesantes, como una agenda, una galería de imágenes, un sistema de anuncios clasificados, etc.

Ahora lo que nos faltan son colaboradores para poner a pleno rendimiento tantas y tan útiles herramientas. Así que ya lo sabes: si la informática, la imagen o la ofimática se encuentran entre tus habilidades y dispones de algo de tiempo para dedicarnos... Tenemos trabajo para ti.



## CONTENEDORES PARA PERROS

*Ya no es necesario abandonar a los perros en las carreteras. Ahora, los dueños pueden entregarlos a determinadas empresas, las cuales se encargarán de "procesarlos" gratuitamente.*

Es muy posible que este verano descienda el número de perros abandonados en las carreteras andaluzas. Ahora los dueños que quieran deshacerse de su mascota lo tienen mucho más fácil. Basta con que lo entreguen en alguna de las empresas que, contratadas por los municipios, se están creando o adaptando para este fin, y dicha empresa se encargará de su "procesado". Un sistema "limpio" y cómodo, que sólo podemos calificar de vergonzoso y denigrante.

Todo el asunto tiene su origen en una disposición de la mal llamada Ley andaluza de Protección Animal. El artículo 28.5 de la citada Ley dispone, textualmente, que *"los propietarios de animales de compañía podrán entregarlos, sin coste alguno, al servicio de acogimiento de animales abandonados de su municipio para que se proceda a su cesión a terceros y, en último extremo, a su sacrificio"*.

Esta forma de facilitar los abandonos, ya se está dejando sentir. Según las primeras estadísticas procedentes de los municipios que han contratado ese "servicio", en los últimos meses, de cada 100 perros abandonados, 25 aproximadamente lo siguen siendo en calles y carreteras y 75 son directamente entregados por sus propietarios.

El sistema, como puede comprobarse, es absolutamente perverso. Bajo la apariencia de favorecer a los animales, argumentando que así sufren menos que atropellados y agonizantes en las cunetas, se fomenta la adopción irresponsable y el abandono libre. El cachorro

se regala como juguete por Navidad y se abandona en cuanto molesta. En la práctica es como colocar unos nuevos contenedores junto a los existentes para restos orgánicos, cristal, papel o envases. *"Deposite a su mascota en el rojo y avise si lo encuentra lleno"*, es el lema que Asanda sugiere a la Consejería de Gobernación, responsable del "invento".

Además de las facilidades ofertadas para abandonar mascotas, el sistema incluye una engañifa para tranquilizar conciencias. Los concesionarios contratados por los municipios para las recogidas de animales abandonados suelen camuflarse tras denominaciones que sugieren ser refugios o residencias, alguno incluso se denomina "sociedad protectora de animales", y aseguran que los entregados serán mantenidos vivos hasta que sean

adoptados por otra familia. Una cruel farsa que, eliminando remordimientos, anima al abandono.

En tanto la Ley andaluza de Protección Animal no se derogue por otra que persiga la verdadera defensa de los animales, desde Asanda hemos sugerido (de momento inútilmente) a la Administración andaluza un par de medidas para paliar las consecuencias de su incompetencia:

-que los que entreguen animales para deshacerse de ellos queden inhabilitados para inscribir a su nombre nuevas mascotas.

-que se les obligue a ser testigos de la adopción (improbable) o del sacrificio (casi siempre) del animal que entregan.



### ESTADÍSTICAS DE PERROS ABANDONADOS EN ANDALUCÍA DURANTE 2004

Para la confección de estas estadísticas se ha contado con la colaboración y datos de las Protectoras Kimba, No me Abandone, Guau, Villamartín, El Refugio I, Jerez, Adóptalo.com, Granada, Arca Jaén, y Málaga. Otros datos se han recibido de los servicios de recogida de algunos municipios. Finalmente se han realizado extrapolaciones de datos para las provincias en las que no ha sido posible obtenerlos directamente:

Almería: 4.000. Cádiz: 11.700. Córdoba: 6.000. Granada: 8.000. Huelva: 4.000. Jaén: 5.000. Málaga: 14.500. Sevilla: 16.000.

**TOTAL ANDALUCÍA: 69.200**

# La fiesta nazional

## LOS TOROS NO INTERESAN A LOS UNIVERSITARIOS SEVILLANOS

El ayuntamiento de Sevilla (el mismo que en 2004 pretendió elevar las corridas de toros al rango de Fiesta Mayor de la Ciudad) ha publicado, en junio de 2005, un amplio "Informe socioeconómico de la Ciudad de Sevilla" realizado en 2003. En el mismo se incluye un apartado denominado "Hábitos lúdico-culturales de los universitarios" que recoge precisamente esa faceta. Y aparece un indicador alentador: los universitarios sevillanos no muestran el más mínimo interés por los espectáculos taurinos.

Así, mientras que cada estudiante asiste, de media, unas 27 veces al cine, 2 a conciertos, 2 a conferencias, 2 a exposiciones, 4.5 a espectáculos deportivos, 1.5 al teatro, etc. a los toros va 0 veces o, como explica el estudio "habría que considerar un horizonte de 4 años (0.31 veces al año) para reunir una asistencia a este tipo de espectáculos (sic)". Y aún hay más: el porcentaje de los que dicen acudir a los toros es tan bajo que ni siquiera alcanza el mínimo del 2,5% contemplado en el estudio (que, al menos, el 2,5% de las encuestados dé una respuesta afirmativa). Para una Comunidad que mantiene en sus presupuestos generales una generosa partida económica para "promoción de la cultura taurina", el dato no está nada mal... Y para la "cuna del toreo" aún mejor.

## MENORES APRENDIENDO A MATAR TOROS ¿QUÉ OPINA EL DEFENSOR DEL MENOR DE ANDALUCÍA?

En Andalucía, el funcionamiento de las Escuelas Taurinas está regulado por el Decreto 112/2001. Dicho Decreto, en su artículo 9.4, autoriza la participación de menores en las clases prácticas, a partir de los 14 años. Las clases prácticas incluyen el banderilleado, estoqueado, descabellado y apuntillado de reses.

En el persistente afán de la Administración andaluza de promocionar lo taurino, la Consejería de Gobernación subvenciona millonariamente tales clases prácticas y Canal Sur Televisión ayuda, también millonariamente, emitiendo (por cierto, en horario infantil) tan dantescos espectáculos. En tales retransmisiones hemos podido observar, que a la inherente crueldad del espectáculo taurino se añaden, cuando los ejecutantes son niños de 14 a 17 años, las lógicas consecuencias de su impericia: estoques atravesando el tórax del animal y saliendo por el lateral, toros vomitando sangre al atravesarles los pulmones y tráquea, agonías larguísimas...

Todo eso nos llevó a preguntarnos si el que los niños participasen como ejecutantes en tan despiadados espectáculos no es una grave vulneración de los postulados de la Declaración Universal de los Derechos del Niño, ratificada por España. Por ejemplo, el artículo 9 de la Declaración señala que "el niño debe ser protegido contra toda forma de ... crueldad". Así que, contando en Andalucía con un Defensor del Menor, en septiembre de 2004 nos dirigimos a tal Institución solicitando que nos informara sobre "si estima que la participación directa y activa de niños en acciones de herir y dar muerte a reses es, o no, conforme a los postulados de la Declaración Universal de los Derechos del Niño".

Después de cruzar varios escritos, el Defensor del Menor (que a veces ocupa un asiento en el coso de La Maestranza) viene a decirnos que la participación directa y activa de niños en acciones de herir y dar muerte a reses NO infringe los postulados de la Declaración Universal de los Derechos del Niño. En ello estamos...



El Rey asistiendo, divertido, a la tortura de varios toros.

## ASANDA MANIFIESTA SU RECHAZO A CIERTAS DECLARACIONES DEL JEFE DEL ESTADO

Ante las declaraciones del Jefe del Estado Español, en el sentido de que le gusta "apoyar a la Fiesta Nacional, porque es nuestra y no nos la va a quitar nadie" y ello en referencia a las corridas de toros, Asanda manifiesta públicamente su rechazo y protesta.

Tales declaraciones las realizó Don Juan Carlos el pasado 26 de mayo, a un medio taurino, tras la celebración en Madrid de la denominada "Corrida de la Prensa".

Asanda considera que tales declaraciones constituyen un menosprecio a todos los ciudadanos contrarios a los espectáculos en los que se maltratan animales, por lo que solicita al Jefe del Estado que mantenga la actitud ponderada que exige su cargo.

Asanda recuerda que un Parlamento Autónomo (Canarias) y dieciséis plenos de otros tantos municipios españoles ya han declarado, por procedimientos democráticos, su rechazo a las corridas de toros. Y que las encuestas muestran que la mayoría de los ciudadanos españoles son igualmente contrarios a las corridas de toros.



## VOLVEMOS A DENUNCIAR LOS MALTRATOS DE BEAS

Un año más hemos presentado, ante la Consejería de Gobernación, una denuncia contra el ayuntamiento de Beas por malos tratos a las reses utilizadas en los festejos taurinos populares de san Marcos.

En la denuncia señalamos maltratos concretos, como el caso de una res que fue colgada por la testuz a la rama de un árbol o la de otra que fue despeñada por un cortado de tres metros de altura y posteriormente arrastrada por el río hasta casi perecer ahogada.

Otros casos de maltrato evitable fueron el de una res tapada con una lona que fue acorneada varias veces por otros toros hasta quedar tan herida que tuvo que ser sacada a rastras del recinto, o el corte de pitones tan radical que varias reses sangraban por los cuernos aserrados.

Los festejos taurinos de Beas, declarados de "interés turístico nacional andaluz", son de los más crueles de toda Andalucía.

Las fiestas de san Marcos las venimos denunciando desde hace años, aunque Gobernación siempre archiva las denuncias al, según dicho Organismo, no coincidir lo denunciado con lo que las fuerzas de orden público recogen en sus actas: en cuanto comienzan los festejos, la policía local se ausenta del recinto y, por su parte, los agentes de la guardia civil quedan situados lo suficientemente lejos como para no poder observar lo que sucede con las reses.



Unas de las reses es arrastrada y sacada casi ahogada del río en Beas

## DESCIENDEN LOS AFICIONADOS TAURINOS

La pasada temporada taurina, la Consejería de Gobernación invirtió 769.000 euros en actividades encaminadas a promocionar la "cultura taurina" en Andalucía. Si a ello se le suma las cantidades invertidas con el mismo fin por ayuntamientos, diputaciones y otros órganos administrativos, incluyendo a Canal Sur, la cifra, incluso en euros, marearía. ¿Y qué han conseguido con tan millonaria inversión en promociones taurinas? Pues que según sus propios datos, recientemente publicados, durante 2004 hubo un 12% menos de espectadores de lo taurino que en 2003.

Así que nos estamos planteando dejar de protestar por el dinero que la Junta invierte en promocionar la tortura de toros, pues aunque es dinero de nuestros bolsillos, si siguen así, con el mismo criterio de promoción, en ocho años finiquitan el negocio.

## LOS HOLANDESES NO QUIEREN UNA CONSTITUCIÓN TAURÓFILA

El pasado 1 de junio, los ciudadanos holandeses votaron muy mayoritariamente NO al proyecto de Constitución Europea. A la salida de los colegios electorales varios medios de comunicación recogían la opinión de los votantes. Muchos de ellos indicaron que su voto negativo se debía a que tal proyecto de Constitución suponía un blindaje a las corridas de toros. Por su parte, el eurodiputado Daniel Conhn-Bendit (defensor del Sí) admitía en declaraciones a El País (3.07.05) que "en todos los lugares había un gran cartel con un «decimos no» junto a un toro al que estaban matando. Porque la Constitución no prohibía las corridas y en Holanda hay un sentimiento muy fuerte de protección a los animales. Fue una imagen que impactó mucho y la excepción cultural para las corridas un argumento que movilizó a muchos holandeses.

## LA PREDILECCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEVILLANOS

Con motivo de la celebración del Día de la Provincia, la Diputación de Sevilla nombró Hijo Predilecto al matador Curro Romero. A saber las razones de esa predilección que, afortunadamente y según las estadísticas, la mayoría de sevillanos no comparten.

## NOS ESCRIBE UNA AMIGA

Estimados amigos de Asanda:

Como antigua amiga de esa organización me he sentido herida ante la publicación, en el nº 61 de nuestro Boletín de una nota en la página 44 en la que se da a entender que Birdlife ha firmado un acuerdo sobre caza sostenible con la Federación de Caza de Europa por razones económicas de su interés.

El Acuerdo que tan ligeramente comentáis ha supuesto un enorme y desinteresado esfuerzo de esta organización y su contenido tiende a poner orden en el mundo de la caza y a lograr el estricto respeto de la normativa sobre protección de especies, el control sobre métodos prohibidos y un largo etcétera cuyo desarrollo beneficiaría, sin ninguna duda a las especies animales.

Como miembro y como asesora legal de SEO/Birdlife, os rogaría un poco más de respeto o al menos de veracidad en estos temas. Insinuar que los "intereses económicos procuran extraños compañeros de viaje" es una ofensa y un insulto hacia los cientos de personas que, como vosotros mismos, dedican su tiempo, su energía y también su dinero a hacer posible la defensa de las aves.

Personalmente, tampoco a mi me gusta la caza, pero no creo que este tema tenga relación alguna con el hecho de que se procure que la misma se ajuste al contenido de la ley.

Os ruego expresamente la publicación de esta carta. Un cordial saludo: Cristina Álvarez Baquerizo.

## CONTESTAMOS A UNA AMIGA

Querida amiga:

No queremos añadir ningún comentario a tus palabras. Cada lector de este Boletín, por serlo, tiene clara su opinión sobre conceptos tales como "caza sostenible".

Pero hay una "anécdota" que incluso muchos de nuestros socios desconocen: Hace años recibimos una carta de la Federación Española de Peleteros preguntándonos que si podían hacerse socios "con una sustanciosa cuota anual". Les contestamos que por supuesto que sí, aunque debían saber que tan sustanciosa cuota la emplearíamos en campañas anti-pletes... No volvimos a tener noticias de ellos, parece que no les interesábamos como compañeros de viaje.

## LOS PECES TAMBIÉN SUFREN

Los pescados no pueden gritar su dolor como sí pueden hacerlo los animales de tierra, pero son conscientes de lo que les ocurre y sí sufren. Esta es la conclusión de un estudio publicado en Septiembre de 1996 titulado "Informe sobre el Bienestar de los Peces de Granja", del Consejo de Bienestar del Animal de Granja, encargado por el Ministerio Inglés de Agricultura, en relación al bienestar de la cría de peces para la alimentación y al bienestar de los animales terrestres también criados para la alimentación.

"... la evidencia científica concerniente a estos efectos no deja lugar a dudas de que el término *stress* es perfectamente aplicable a los peces, y de que el modo en el cual se manifiestan los efectos del *stress* son muy similares a los de los mamíferos. La evidencia de que el término



dolor es aplicable a los peces proviene de estudios anatómicos, fisiológicos y de conducta, cuyos resultados son muy similares a los estudios realizados en mamíferos y en aves. El hecho de que los peces sean animales de sangre fría no impide que tengan un sistema de dolor, sistema que es valioso justamente por el rol que juega en la preservación de

la vida y en la maximización del estado biológico de los individuos. **Las células receptoras, trayectos y transmisores neuronales del dolor en los peces son muy similares a los de los mamíferos.**"

## MATANZAS

Desde Noviembre de 2003 mantenemos un contencioso contra la Consejería de Salud por una matanza ilegal celebrada en Almadén y organizada como fiesta por la empresa sevillana de servicios Factor.

Presentado el caso ante el Defensor del Pueblo Andaluz, éste nos acaba de remitir copia de un "Recordatorio de Deberes Legales" que ha formulado a la Consejería de Salud por considerar que dicho organismo está incumpliendo el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

## PELEAS DE GALLOS

El alcalde de Vélez-Málaga, prócer de grandes iniciativas, tuvo la brillante idea de organizar y anunciar la celebración en su municipio del **I Campeonato Costa del Sol de peleas de gallos**. Sin duda que sabía que tal actividad se encuentra prohibida por la Ley andaluza de Protección Animal, por eso intentó el truco, tantas veces denunciado por nosotros y permitido por la citada Ley, de convocarlo como una "Selección de cría de Gallo Combatiente Español". Porque, efectivamente, la Ley de Protección Animal permite las peleas de gallos si son para selección... Pero en este caso, afortunadamente, olvidó algunos detalles, entre otros, que no existen criaderos autorizados en toda la comarca y que no se pueden publicitar las peleas de selección por no estar permitidas como espectáculo. Total, que recibió un serio aviso de las responsabilidades que iba a tener que asumir si finalmente celebraba "su" campeonato y decidió suspenderlo. Lo que ignoramos, aunque suponemos, es quién ha corrido con los gastos originados de publicidad y organización.

### Así se burlan de la Ley

La Ley andaluza de Protección de los Animales prohíbe explícitamente las peleas de gallos en su artículo 4.2. pero añadiendo una coetilla del siguiente tenor: "*salvo aquellas de selección de cría para la mejora de la raza y su exportación realizadas en criaderos y locales debidamente autorizados con la sola y única asistencia de sus socios*".

Así que, para burlarse de la Ley utilizando esta rendija que la cobardía de los políticos no fue capaz de cerrar, lo que hacen es vender las entradas para las peleas bajo la denominación de "cuota de socio". De esta forma, si son sorprendidos por una inspección, todos los asis-

tantes manifiestan ser socios del criadero y muestran la entrada como prueba de que pagan las cuotas de la asociación...



## BREVES

### DENUNCIADO OTRO ZOO

Gracias a las pruebas aportadas por los compañeros de DeVida, el pasado junio pudimos presentar una denuncia contra el denominado Zoológico de Guadalema de los Quintero, pedanía de Utrera. Lo "curioso" de este zoo es que, siendo ilegal, ha estado recibiendo animales procedentes de instalaciones de la Consejería de Medio Ambiente, organismo administrativo competente para velar por el cumplimiento de la Ley de Zoológicos.

### EL GOBIERNO FRANCÉS PIERDE Y LOS ANIMALES GANAN

Obedeciendo las instrucciones de la potente industria cosmética francesa, el gobierno francés recurrió, ante el Tribunal de Justicia de la UE, la Directiva Comunitaria que prohíbe la comercialización de cosméticos experimentados en animales. Ahora el Tribunal ha rechazado de plano el recurso por considerar "inadmisibles" las alegaciones francesas.

### EXPOANIMALANDIA

Tras cinco meses de diligencias previas, en mayo nos comunica la Consejería de Agricultura que ha iniciado expediente sancionador contra Expoanimalandia, por las infracciones a la ley de Protección de los Animales que denunciábamos en diciembre. Como recordaréis, este año conseguimos que la citada exposición fuera clausurada por el Ayuntamiento a los pocos días de abrir en condiciones ilegales.

### CRUZ ROJA

Esta "benemérita" asociación ya figuraba en el listado de las que se financian con dineros procedentes de sectores que, a su vez, se lucran con el sufrimiento de los animales: corridas de toros y desfiles peleteros. Ahora ha encontrado una nueva fuente de financiación: las competiciones de tiro al pichón, como la organizada "a beneficio de la Cruz Roja" en pasado 18 de junio en Huelva.

# Asanda Denuncia

AARE1	Denuncia contra núcleo zoológico ilegal en Las Arenas. 01.06.05 Solicitamos certificación de acto presunto.		funcionar y le solicitamos que mantenga abierta la queja. 20.05.05 Nos informa que mantiene abierta la queja.
ACOR1	Denuncia contra núcleo ilegal en venta de Córdoba. 01.06.05 Vencido el plazo de resolución presentamos queja ante el Defensor.	42725	Queja contra la Consejería de Salud por no tramitar denuncia. 11.07.05 El Defensor nos remite copia del Recordatorio de Deberes Legales que ha remitido a Salud.
AEC11	Denuncia contra responsables del sacrificio ilegal de bovinos en Écija. 11.05.05 Se solicita certificación de acto presunto. 21.06.05 Contestan in admitiendo la denuncia por no poder constatar lo denunciado. 07.06.05 Se presenta recurso de alzada.	44040	Queja contra Agricultura por no contestar recurso contra criadores de gallos. 20.05.05 El Defensor nos informa que siguen sin contestarle. 07.07.05 El Defensor nos informa que siguen sin contestarle.
AEST1	Denuncia contra competición cetrera en Estepa. 10.06.05 Agricultura informa que es una actividad permitida. 29.06.05 Presentamos recurso.	43285	Queja contra ayuntamiento de Sevilla por conceder licencia ilegal a Expoanimalandia en 2003. 13.05.05 El Defensor nos informa que vuelve a advertir al Ayuntamiento que declarará su actitud hostil y entorpecedora de sus funciones si no contesta a su solicitud de informe. 21.05.05 El Defensor nos informa que a la vista de lo aportado por el Ayuntamiento, le formula observación sobre la obligación de resolver expresamente lo solicitado.
AEXP1	Denuncia contra Expoanimalandia por infracción Ley Protección Animal. 31.05.05 Agricultura nos comunica que ha iniciado expediente sancionador.		
AHUE1	Denuncia contra concurso de tiro al pichón en Huelva. 29.06.05 Se presenta denuncia.		
APAT1	Denuncia contra R. Daza Salazar, vecino de Paterna, por quemar caballo. 28.04.05 Agricultura nos informa que ha iniciado expediente sancionador.	44392	Queja contra Agricultura por no contestar recurso. 30.05.05 El Defensor nos informa que Agricultura no le responde, por lo que le reitera su solicitud de informe. 09.06.05 Nos informa que Agricultura ha comunicado la resolución del recurso y cierra la queja.
ASEV3	Denuncia contra cochero de caballos SE-54 por golpear con un palo a su caballo. 01.06.05 Se presenta la denuncia.		
ASEV4	Denuncia contra el ayuntamiento de Sevilla por muerte de patos en Parque de los Príncipes. 27.04.05 Se presenta denuncia. 08.06.05 Se aporta nuevo documento de prueba.	44699	Queja contra Agricultura en Sevilla por no resolver recurso sobre circo denunciado. 14.04.05 El Defensor nos informa que no le envían el informe que solicitó, por lo que insiste. 20.05.05 El Defensor nos informa que siguen sin enviarle el informe que solicitó, por lo que vuelve a insistir. 07.07.05 El Defensor nos informa que ha cursado advertencia de declarar a la Consejería hostil y entorpecedora de sus funciones.
GBEA2	Denuncia contra organizadores de festejos taurinos en Beas. 28.06.05 Gobernación comunica que desestima el recurso por no encontrar irregularidades en el procedimiento seguido.		
MAYA1	Denuncia contra zoo ilegal en Ayamonte. 15.06.05 Se solicita Certificación de Acto Presunto.	50034	Queja contra Agricultura por retraso en expediente. 25.05.05 El Defensor nos comunica que en marzo la Delegación Córdoba pasó su escrito a la Secretaría General, y que ésta no le responde, por lo que reitera una solicitud de informe. 04.07.05 El Defensor nos informa que siguen sin contestarle.
MGUI1	Denuncia contra zoo ilegal en Guillena. 01.06.05 Solicitamos Certificación de Acto Presunto. 15.06.05 Solicitamos identificación de los responsables del procedimiento. 22.06.05 Nos informan que el 21 de junio han iniciado procedimiento sancionador.		
MGUA1	Denuncia contra zoo ilegal en Guadalema de los Quintero. 08.06.05 Se presenta la denuncia. 21.06.05 Comunican iniciación de actuaciones previas.	51112	Queja contra Agricultura en Huelva por no contestar sobre denuncia contra veterinario que degolló caballo. 14.04.05 Admite a trámite. 01.07.05 El Defensor nos remite informe señalando que se ha producido propuesta de resolución sancionando al veterinario Vicente Barrios con 5.000 euros.
MRON1	Denuncia contra zoo ilegal en El Ronquillo. 29.06.05 Se presenta solicitud de Certificación de Acto Presunto.	51164	Queja contra Gobernación por no contestar recurso de Beas. 20.04.05 Admite a trámite. 15.05.05 Nos informa que Gobernación no le responde por lo que le reitera su solicitud.
YSEV18	Denuncia contra el propietario de unos perros encerrados en un almacén de Sevilla. 29.06.05 Ante la falta de respuesta se presenta queja al Defensor.	51165	Queja contra Gobernación por no contestar recurso de Cazalilla. 20.04.05.05 Admite a trámite. 15.05.05 Nos informa que Gobernación no le responde por lo que le reitera su solicitud.
YSEV20	Denuncia contra titular carruaje 1130 por maltrato de mulas. 03.05.05 Se presenta denuncia.	51377	Queja contra vecino de san Nicolás por maltrato a perro. 28.04.05 Admite a trámite.
23323	Queja contra ayuntamiento de Sevilla por no mantener el servicio permanente de recogida de animales heridos. 15.04.05 El Defensor nos informa que el Ayuntamiento dice haber puesto en funcionamiento el servicio a través de la Protectora de Sevilla y que cierra la queja. 04.05.05 Informamos que el servicio sigue sin	52288	Queja contra Agricultura por no asumir funciones en un zoo existente en una venta de Córdoba. 22.06.05 Admite a trámite.